



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 <a href="mailto:sonia.hernandez@patronato.unam.mx">sonia.hernandez@patronato.unam.mx</a> <a href="mailto:mauricio.solis@patronato.unam.mx">mauricio.solis@patronato.unam.mx</a>
Descripción del Trámite	
Esta dependencia gestionará el trámite ante la compañía de seguros	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Todas las dependencias y/o entidad universitaria que requieran el comprobante fiscal	
Requisitos	El trámite deberá solicitarse por oficio a la Dirección General del Patrimonio Universitario, indicando el mes del recibo requerido
Medio de Solicitud	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario.
Tiempo de Respuesta	Se entrega a la compañía aseguradora dentro de los 10 días hábiles posteriores a cada mes vencido las relaciones de los aseguramientos por dependencia, por lo que la emisión de recibos tarda en promedio 20 días hábiles
Resultado del Trámite	La entrega por oficio del documento requerido